

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA

SECRETARIA

(El Diputado Presidente toca el timbre.)

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, campos Orosco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vázquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

Hay quórum Presidente y tenemos cinco permisos del Diputado Javier Villacaña Jiménez, el Diputado José Antonio Hernández fraguas, la Diputada Margarita García García, la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva y el Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputada. Bien, permisos concedidos, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día una vez que se ha abierto la sesión.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2012

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Documentos en cartera.
- 3.- Iniciativa de Reforma Constitucional presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional consistente en la adición al párrafo quinto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 4.- Iniciativa de reforma presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se reforma el artículo 22 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 5.- Iniciativa con proyecto de Ley presentado por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo por el que se crea la Ley de Arrendamiento de Bienes Inmuebles destinados para Habitación en el Estado de Oaxaca.
- 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Diputado Francisco Martínez Neri, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 43 fracción XXI y 123 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.
- 7.- Iniciativa con punto de acuerdo presentado por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al ingeniero Netzahualcóyotl Salvatierra López, Secretario de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Gobierno del Estado de Oaxaca a que de manera inmediata implemente un mecanismo de participación ciudadana para que los ciudadanos interesados en el tema conozcan el funcionamiento del proyecto vial de Cinco Señores y puedan aportar sus ideas para el perfeccionamiento de dicho proyecto.
- 8.- Iniciativa con punto de acuerdo presentado por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Secretario de Salud del Estado de Oaxaca para que implemente los cursos de capacitación en derechos humanos y primeros auxilios para todo el personal que labora en los Servicios de Salud de Oaxaca, independientemente de las funciones que

desarrollan. Asimismo, se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo, a cumplir el proyecto de construcción de un...

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Presidente, una propuesta. Ya todos los Diputados tenemos en nuestra mano el orden del día, yo pediría que si se hubiera la lectura si nos lo permite el consenso del Pleno....

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado, hay un punto adicional que está incluido en el orden del día que se está leyendo. Le pediríamos que concluyéramos. Adelante Diputada.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Mismo que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo, a cumplir el proyecto de construcción de un albergue para los familiares de las personas que se encuentran internadas en el hospital General Doctor Aurelio Valdivieso de la capital oaxaqueña, en el inmueble que se había destinado para ello y donde actualmente funciona el Instituto oaxaqueño constructor de infraestructura física educativa.

9.- Iniciativa con punto de acuerdo presentado por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez por el que exhorta al Gobierno, al ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca para que instruya al Secretario General de Gobierno observe el protocolo de limitación de facultades con el Poder Legislativo, lo anterior para que se garantice la autonomía de facultades y atribuciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, con base en la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

10.- Iniciativa con punto de acuerdo presentada por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido movimiento ciudadano, por el que la LXI legislatura del Estado de Oaxaca expresa su más sentidas condolencias a los familiares por el deceso de 44 víctimas mortales recién ocurrido en el penal de Apodaca Nuevo León y se pronuncia para que extienda acciones de los tres Poderes de la Unión sobre el suceso que dejó un saldo mortal y una profunda lesión moral en la sociedad mexicana, muestra de la indolencia de la sociedad y de la opacidad del sistema de seguridad del país.

11.- Iniciativa con punto de acuerdo presentada por la Diputada Delfina Prieto Desgarenes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la LXI legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a la brevedad publique el reglamento correspondiente a la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el estado de Oaxaca, con la finalidad de que se pueda instalar el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura.

12.- Dictámenes de comisiones:

Comisión Permanente de presupuesto y programación:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Leyes de ingresos de los municipios de San Raymundo Jalpan, Centro, San Francisco Ixhuatlán, Juchitán, San Andrés Nuxiño, Nochixtlán, Santiago Tillo, Nochixtlán, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán, Constancia del Rosario, Putla, San Andrés Zautla, Etna, San Martín Zacatepec, Huajuapán, Santa Catarina Zapoquila Huajuapán, San Juan Colorado Jamiltepec, Santiago Tetepec, Jamiltepec, Chahuities, Juchitán, Santiago Ixtlahuaca, San Pedro Mixtepec, Miahuatlán, Santa Catarina Minas, Ocotlán, San Mateo Piñas Pochutla, San Juan Ihualtepec, Silacayoapam, Santiago Yucuyachi, Silacayoapam, San Mateo Yoloxchitlán, Teotitlán, Santiago Yoloméctal, Teposcolula, San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Santa Catarina Yatáa, Tlaxiaco, Santa Cruz Taha, Ana Tavela, Yautepec, San Miguel Peras, Zaachila, Concepción Buenavista Coixtlahuaca, San Pedro Xochiapa, Cuicatlán, Santiago Laxopa, Ixtlán, San Agustín Chayuco, Jamiltepec, Santo Domingo Ingenio, Juchitán, San Dionisio Ocotlán, San Pedro Taviche Ocotlán, Mesones Hidalgo Putla, San Juan Coatzopán, Teotitlán, San Pedro Molinos, Tlaxiaco, San Melchor Betaza, Villa Alta, Santa María Yalina, Villa Alta, Santiago Xochila Villa Alta, Santa Catarina Quiaquitoni, Yautepec, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2012.

Comisiones Permanentes Unidas de gobernación, administración de justicia y fortalecimiento y asuntos municipales:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 20 TER al Capítulo I, título segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera:

a).- Dictamen con punto de acuerdo por el que se cita al ingeniero Salomón Jara Cruz, titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca a efecto de que comparezca en el Salón de Plenos el jueves uno de marzo a las nueve horas ante las Comisiones Permanentes de Agropecuaria, Forestal y Minera, Desarrollo Rural y Pesca.

13.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno, atentos el hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispersa su lectura. Por lo tanto, esta consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ningún Diputada y ningún Diputado hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta.

Se pasa al segundo punto del orden del día: Documentos en cartera, se solicita a la Secretaría dé cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con el que los Presidentes Municipales de: San Juan Quihaije, Juquila; Santiago Jocotepec, Choápam; Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán; Trinidad Zaachila; San Miguel Panixtlahuaca, Juquila; Cosoltepec, Huajuapán; Santa María Zaniza, Sola de Vega; Fresnillo de Trujano, Huajuapán; San Andrés Solaga, Villa Alta; Santa Catalina Quierí, Yautepec; San Miguel Achiutla, Tlaxiaco; San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Cuicatlán; San Bartolomé Ayautla, Teotitlán; San Andrés Yaa; Villa Alta; San Juan del Estado, Etlá; Santa María Quiegolani, Yautepec; Coatecas Altas, Ejutla, San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec; San Jacinto Tlacotepec, Sola de Vega; San Vicente Coatlán, Ejutla; La Compañía, Ejutla; San Miguel Tenango, Tehuantepec; San Juan

Mixtepec, Juchitán; San Gabriel Mixtepec, Juquila; San Jerónimo Tecóatl, Teotitlán; San Nicolás, Miahuatlán; San Pablo Coatlán, Miahuatlán; San Martín de Los Canseco, Ejutla; San Agustín, Etlá; Santo Domingo Nuxaa; Nochixtlán; San Pedro Teutila, Cuicatlán; Magdalena Mixtepec, Zimatlán; San Juan Bautista Tlachichilco; Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe; Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán, Oaxaca, envían para su estudio y dictamen proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de febrero del año en curso, con el que el Presidente y Síndico Municipales, Regidores de Hacienda, de Educación y de Policía del Ayuntamiento de San Miguel Tilquiápam, Ocotlán; hacen del conocimiento de esta Legislatura la problemática que se vive al interior del ayuntamiento y en la población.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número recibido en la Oficialía Mayor el 15 de febrero del año en curso, con el que los Concejeros Síndico, de Obras, de Educación y de Ecología respectivamente del Ayuntamiento de San Miguel Chimalapa; Juchitán, Oaxaca, solicitan a la Mesa Directiva de esta Legislatura convocar a una reunión al Presidente del Concejo de Administración Municipal para tratar la problemática del ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 03/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 16 de febrero del año en curso, con el que los integrantes del Cabildo de San Nicolás Miahuatlán, Oaxaca, informan a esta Legislatura

de los cambios realizados al interior del ayuntamiento, derivados de la licencia solicitada por el Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 16 de febrero del año en curso, con el que el asesor de la Secretaría General de Gobierno, remite copia del escrito fechado el 3 de febrero del presente año, mediante el cual un grupo de ciudadanos del Municipio de Santa María Atzompa, Centro, Oaxaca, solicitan el cambio del encargado de la Administración Municipal de dicho lugar.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio CEAMO/031/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 16 de febrero del año en curso, con el que el Presidente de la Comisión de Arbitraje Médico de Oaxaca, comunica a esta Soberanía de la designación del Sub Comisionado Médico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, Doctor Omar Calvo Aguilar, derivado de la renuncia de quien ocupara la titularidad de la citada sub comisión.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor 17 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Miguel Tilquiápam, Ocotlán, informa a esta Soberanía del Acuerdo de Cabildo por el que se cambió de domicilio provisional en donde despachará el Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 369, recibido en la Oficialía Mayor el 17 de febrero del año en curso, con el que el Secretario Encargado del Despacho del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ocotlán de Morelos, solicita a esta Soberanía expedir Decreto especial por la cantidad de un millón cuatrocientos sesenta y tres mil, doscientos cincuenta y cinco pesos con sesenta y centavos, para el pago de prestaciones económicas a que fue condenado el Municipio dentro del expediente civil número 223/2007.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 21 de febrero del año en curso, con el que el Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca; solicita la aprobación de su propuesta de tabla de valores para suelo urbano y rústico que serán aplicados en el periodo 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 21 de febrero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan Numí, Tlaxiaco, Oaxaca; anexa documentación complementaria a su solicitud de otorgar reconocimiento oficial con la denominación política de congregación y Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a la comunidad denominada Pueblo Nuevo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para que sea agregado al expediente número 335.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número PMD/024/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de febrero del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva, ciudadano Diputado Francisco Martínez Neri, remite el oficio IMO/DG/119/2012, signado por la Directora del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, por el que solicita se designe al funcionario/a que fungirá como suplente dentro del comité de atención.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Son todos los documentos en cartera, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Secretaria. Turnados los documentos en cartera, se pasa al tercer punto del orden del día en el apartado de iniciativas. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

Iniciativa de Reforma Constitucional presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional consistente en la adición al párrafo quinto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Solamente que lo pueda turnar a la Comisión de puntos constitucionales por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa de reforma presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se reforma el artículo 22 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De igual manera, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Igualmente que se pueda turnar a comisiones.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de Equidad y Género y de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con proyecto de Ley presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo por el que se crea la Ley de Arrendamiento de Bienes Inmuebles destinados para habitación en el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Hita Beatriz si desea hacer uso de la palabra. En vista de que no se encuentra presente la Diputada se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del

artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Diputado Francisco Martínez Neri, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 43 fracción XXI y 123 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta al Diputado Francisco Martínez Neri si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí Diputada.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Representantes de medios de comunicación. El número tan grande de municipios en el estado, el grado de subdesarrollo de muchos de ellos, la falta de asistencia profesional en materia administrativa ilegal ha provocado que durante muchos años esas entidades de derecho hayan dejado de cumplir en tiempo con una obligación que es fundamental, presentar ante el Congreso del Estado su Ley de ingresos municipal. Las siguientes evidencias dan cuenta de la poca importancia que en diversos municipios se ha dado a la aprobación de sus Leyes de ingresos. Para el año 2011, de los 570 municipios que tiene el estado de Oaxaca, se presentaron ante el Congreso y se aprobaron 539 iniciativas. Sin embargo, ninguna de ellas se presenta en tiempo. Quiero subrayar ese aspecto. Ninguna de ellas se presentó en tiempo, es decir, a más tardar el día 10 diciembre 2010.

Cabe señalar, asimismo, que durante el período comprendido del mes de enero al mes de septiembre del 2011, se presentaron más del 90% de las iniciativas, por lo que en estricto apego a la legalidad, esos ayuntamientos no debieron recaudar contribuciones en el período de dilación, ya que tales contribuciones no estaban previstas en la Ley de ingresos. Para el año de 2012, solamente 61 iniciativas de Leyes de ingresos se recibieron a tiempo, es decir, antes del

día 10 diciembre 2011, por lo que se espera que durante todo el año 2012 seguirán llegando iniciativas como lo acabamos de observar de la lectura del orden del día y se irán aprobando en sesión de la sesión, generándose el mismo problema que el señalado líneas atrás. Los Ayuntamientos estarán cobrando contribuciones indebidamente durante ese año en el periodo de dilación sin que tengan derecho a hacerlo. Los particulares poco a poco van adquiriendo conciencia de esta deficiencia legal que se traduce en inconstitucionalidad y desde luego están acudiendo al juicio de amparo con todas las posibilidades de obtener. Por lo antes señalado, se considera necesario modificar el marco legal vigente, establecen en primer lugar una fecha anterior a la actualmente establecida para que los ayuntamientos presenten su iniciativa de Ley de ingresos, proponiéndose que ese plazo sea a más tardar el día 30 noviembre en vez del día 10 diciembre.

Pero algo más importante a la propuesta de anticipación en la presentación de las iniciativas ante el Congreso, consiste en que los ayuntamientos que no presenten en tiempo y forma sus iniciativas, el Congreso del Estado declarará aplicable, temporalmente para el siguiente ejercicio fiscal inmediato la Ley de ingresos que se encuentre vigente en el ayuntamiento que corresponde, previniéndolo para que subsane su omisión, en el entendido que la presentación de la iniciativa de Ley de ingresos que se presentará con posterioridad, sólo tendrá valor legal, como es evidente, a partir del día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado. En complemento esa propuesta, mediante disposición transitoria se establece que la Contraloría superior del Estado deberá capacitar a los Presidentes municipales de las personas que en los ayuntamientos tienen conferidas facultades en la administración de los recursos públicos para que conozcan la trascendencia de la norma que se modifica y, desde luego, sus consecuencias legales.

De aprobarse la iniciativa que representa el Pleno, todos los ayuntamientos amanecerán el día uno de enero con su respectiva Ley de ingresos, bien la que hubieren presentado en tiempo y forma y hubiese sido aprobada por el Congreso, como la que en virtud de la omisión en su presentación hubieren presentado, vigente en el año anterior o en alguno de los años anteriores, cumpliéndose así con el principio de legalidad en el cobro de contribuciones.

Todo ello sin menoscabo de que el Congreso prevenga al municipio omiso para que presenta la referida iniciativa, la que sólo tendrá efectos legales a partir del día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado.

La reconducción presupuestaria que el año pasado aprobamos en materia constitucional, debe abordar los distintos órdenes de Gobierno para evitar la ausencia de presupuestos, en este caso el de ingresos al inicio del ejercicio. La propuesta que hoy se presenta permite preservar la viabilidad financiera del sector municipal. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento municipal y de presupuesto y programación.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al ingeniero Netzahualcóyotl Salvatierra López, Secretario de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Gobierno del Estado de Oaxaca a que de forma inmediata implemente un mecanismo de participación ciudadana para que los ciudadanos interesados en el tema conozcan el funcionamiento del proyecto vial de Cinco Señores y puedan aportar sus ideas para el perfeccionamiento de dicho proyecto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante Diputada.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Compañeras y compañeros Diputados. Este punto de acuerdo que estoy presentando el día de hoy es y se basa porque hace algunas semanas hemos escuchado y hemos tenido

conocimiento que el ingeniero Salvatierra dio a conocer el proyecto vial de Cinco Señores. Este proyecto vial ha desencadenado varias opiniones en contra, por lo cual no estamos aquí, quiero dejar muy claro, descalificando o a favor del proyecto. Simplemente queremos que en este Congreso se establezca un mecanismo, como ya lo hemos tenido en varias ocasiones, con la participación cuando se hubo la Ley de los pensionados y de igual manera de otras maneras con los Chimalapas en la cual es una acción política, no es una acción jurídica pero que nosotros como representantes de todo el estado pues si podemos escuchar todas estas voces que quieren opinar y, obviamente, quieran dar sus aportaciones al proyecto. Es por eso que yo les pido su apoyo para que este punto de acuerdo se pueda aprobar y que nosotros tengamos la garantía de que todas las expresiones de la ciudadanía pueda ser escuchadas y conducidas de la mejor manera. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias ciudadana Diputada. En virtud de lo solicitado por la ciudadana...

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Presidente...

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, Diputado.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí Diputado Luis de Guadalupe.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Señor Presidente, compañeros y compañeros, la iniciativa que presenta la compañera Marlene me parece muy importante. Es más, debe dársele relevancia pero me gustaría que tomando en cuenta de que el Secretario de Infraestructuras no tiene la Ley orgánica del Poder Ejecutivo facultades para promover mecanismos de participación ciudadana, si se aprobara de que la iniciativa de la compañera Marlene procediera pero a cargo de la Comisión de Infraestructuras

de aquí del Congreso y que sean ellos los que decidan sobre la petición de la compañera Marlene, que no pasara por alto pero sí que se canalizara donde por Ley corresponde, es decir, no tenemos nosotros tampoco la facultad de instruirle al Secretario, en todo caso al gobernador que es el titular del ejecutivo, no hay facultades en la Ley orgánica del Poder Ejecutivo y entonces sí las hay para que nuestra comisión del Congreso, a nombre del Pleno, retome este asunto que es muy importante y a la brevedad posible se dé la participación ciudadana.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Deseo hacer uso de la palabra, si me permite.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si, desde luego.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, compañeros de los medios de comunicación, público presente.

Quisiera vertir algunos elementos para el análisis en esta oportunidad que la compañera Marlene Aldeco, Diputada del Partido Acción Nacional ha traído a la tribuna un tema de la mayor importancia desde mi punto de vista para el destino de la ciudad y para el destino del Estado. En días pasados, un servidor, el Diputado Pavel López, la Diputada Aleida Tonelli, la Diputada Marlene Aldeco y un servidor hicimos pública una carta donde, dirigida al Gobernador del Estado, donde le estamos solicitando atentamente puede escuchar las distintas voces que con respecto a la construcción del distribuidor vial de Cinco Señores se han manifestado. De la misma manera, en esa carta, invitamos a que se sea sensible a expresiones tan importantes como las de PROOAX, la Fundación Harp, el Colegio de Urbanistas, algunas organizaciones ecologistas y que podamos reorientar el rumbo de nuestra ciudad. Considero, compañeras y compañeros, que esto es mucho más que un asunto de coyuntura mediática. Yo creo que la polémica va mucho más allá de que si esta obra se va a ver fea o bonita. Yo creo que hay tres, por lo menos asuntos relevantes en la vida política de nuestro Estado que se han puesto en el

tema, en el centro de la discusión. El primero, cómo estamos planeando el desarrollo del estado, es decir, lo hacemos de manera participativa, con la participación de la sociedad o lo seguimos haciendo como se hacía antes. Yo creo que es el momento, compañeras y compañeros, de reflexionar acerca de la prospectiva sobre hacia dónde va a crecer la ciudad en los próximos 20 años y hacia dónde queremos que se haga, que crezca la ciudad.

Tenemos que observar que la mancha urbana de la ciudad de Oaxaca crece de manera anárquica y no hay planificación en el crecimiento urbano. Qué decir del sistema de transporte urbano en la ciudad. Yo recuerdo perfectamente cuando me dirigía a la escuela secundaria como viajábamos en el transporte guajolotero. Hoy, ese transporte lo tenemos en la ciudad de Oaxaca, nada más le falta su porta bultos para que algunos vengan en la parte de arriba. Tenemos un transporte urbano de pésima calidad pero que además por las características del propio transporte urbano pues se satura el tráfico de las calles y avenidas que no fueron pensadas para unidades de este tipo y mucho menos fueron diseñadas para tantos y tantos automóviles. Me pregunto yo, compañeras y compañeros Diputados si no es el momento para reflexionar acerca de cómo reordenar el transporte urbano y cómo planear un transporte urbano para una ciudad tan bella como Oaxaca pero una ciudad en perspectiva del siglo XXI. Quienes hemos criticado o hecho observaciones sobre el tema del distribuidor vial, no es que queramos anclarnos en el pasado, por el contrario, hemos observado ciudades como el ejemplo de Curitiba, en Brasil, que tiene un transporte urbano del primer mundo, que ha puesto en el centro el tema de la basura para que podamos, para qué se puede reciclar y yo creo que en modelos como éste es en los que tenemos que pensar, por eso considero, compañeros y compañeras que el tema del distribuidor vial es la posibilidad que tenemos de reflexionar hacia dónde va nuestra ciudad, hacia dónde queremos que camine, porque no solamente es el distribuidor vial, este año se está planteando desazolvar el río Atoyac y limpiarlo, estamos totalmente de acuerdo. Tenemos que rescatar el río Atoyac pero tienen que escucharse las voces para que eso no solamente sea un negocio sino que se escuchan todas las voces y tengamos la mejor perspectiva para hacerlo. Yo creo compañeras y compañeros de que la transición que es el otro punto que ha saltado en estos momentos tiene que reflexionarse hacia dónde va la transición, cuál es la nueva relación sociedad y al Gobierno que queremos, un Gobierno que, como decía Gabino, que obedezca y que el pueblo mande. Bueno, si eso creemos entonces escuchemos todas las voces. Un último asunto y un último asunto que yo considero que salta a la vista es

que no se pueden hacer obras, seguirá siendo obras sin el consenso de la ciudadanía y yo creo que esto se tiene que terminar en Oaxaca. Desde esta tribuna algo un exhorto respetuoso, ratificamos la propuesta de los Diputados que suscribimos la carta para que se escuchen todas las voces y voces también informadas como la casa de la ciudad, como PROOAX y como la fundación Harp, para que se revise esa obra y no solamente sea una obra que parezca como moderna. He observado los últimos días que se han desplegado espectaculares en la ciudad donde nos ponen unas fotografías en perspectiva de que será el distribuidor vial. Yo creo que esos recursos debieran usarse para organizar un diálogo y este Congreso debiera promover un diálogo entre la Secretaría de las infraestructuras, el Gobierno del estado y el ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca de Juárez y los municipios conurbados con los urbanistas, con los ecologistas y con gente que tiene experiencia al respecto para discutir el rumbo de la bella ciudad de Oaxaca y la prospectiva de nuestra amada ciudad. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado, Diputada Aleida tiene el uso de la palabra.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Sí, Diputadas y Diputados, igual me sumo a esta propuesta de la Diputada Marlene pero sin antes dejar de mencionar que hace algunos meses, yo presenté en tribuna un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo que retomara como política pública la consulta y la mediación precisamente para la solución de los conflictos como lo que está sucediendo con la obra de Cinco Señores. Creo que es necesario, este punto de acuerdo fue antes que sucediera esta problemática pero es necesario tomar cartas en el asunto, es necesario consultar a los ciudadanos, que ellos conozcan qué se va a hacer en el estado, en la capital y no más obras sin consenso compañeras y compañeros. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Antes de someter a consideración la urgente y obvia resolución...

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, Presidente, ¿sí me permite la Tribuna?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Con su venia Presidente. Compañeras, compañeros legisladores. Llama mucho la atención el punto de acuerdo que presenta nuestra compañera la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana respecto al exhorto que se propone al Secretario de infraestructuras del Gobierno del Estado. Es un tema muy importante, sobre todo porque en los últimos días, diversas o diversos sectores de la ciudadanía un pequeño se han manifestado en contra de este famosísimo distribuidor vial que ha estado cacaraqueando el Gobierno del estado.

Quiero partir de esto porque recordemos que, aproximadamente hace un año este Congreso del Estado reformó la Constitución de nuestra entidad y uno de los puntos que se discutió ampliamente en la Comisión de Estudios Constitucionales y en el Pleno de este Congreso, es precisamente los mecanismos de participación ciudadana para poder implementar, escuchar lo que dice la ciudadanía para poder implementar obra pública, para poder implementar políticas públicas dentro de un Gobierno que se dijo ser de transición, que se dijo ser democrático y que dijo que iba a escuchar la voz de la ciudadanía para este tipo de obra pública.

Hoy, esta magna obra, tiene razón la Diputada Marlene Aldeco Reyes, tiene razón el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, tiene razón la Diputada Aleida Tonelli y tienen razón quienes suscribieron algún documento pidiéndole al ejecutivo del Estado que nos explique el porqué de esta obra y por qué solamente cacaraqueó una Reforma Constitucional donde dijo que iba a escuchar a diversos sectores de la ciudadanía para este tipo de actividades, no lo está haciendo en una obra donde diversos sectores de la ciudadanía se están quejando y están en contra de esta obra. Sectores como pintores, como ecologistas, como inclusive políticos. La ciudadanía en general y la sociedad civil se han manifestado en contra, por eso me uno y yo le pido a todos los señores legisladores, incluyendo mis compañeros de la fracción parlamentaria del PRI, nos sumemos a este exhorto, nos sumemos a este exhorto pero, además, con un agregado señor Presidente, es que se nos informe quién está haciendo esta obra pública, que empresa la está haciendo. ¿Hubo alguna licitación?, ¿quiénes participaron y cuál fue el mecanismo para poder asignar esta obra a la o las empresas que la están haciendo?. Es una obra importante, hay que pararle y que nos explique señor Gobernador del Estado o a través de su Secretario de infraestructuras, a través de este exhorto por qué primero no consultó a la ciudadanía mediante

el mecanismo de participación ciudadana que él hubiera diseñado y qué cacaraqueó en una Reforma Constitucional y que lo sigue diciendo, lo sigue diciendo a través de sus voceros, sigue diciendo que es una reforma de avanzada, es el primer estado que tiene mecanismos de participación ciudadana y es el primero que omite implementarlo en una obra tan importante como el distribuidor vial de Cinco Señores. Segundo, se nos explique quién tiene la obra pública, como se hizo, bajo qué mecanismos se adjudicó esta obra pública, quienes o quien lo está haciendo, qué costo tiene, de dónde sacan el presupuesto. Es cuanto Presidente.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Maestro.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado Alejandro, tiene el uso de la palabra.

El Diputado de Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Desde aquí, desde mi curul.

Creo que, efectivamente el Diputado Elías acaba de hacer una reflexión muy importante. Este Congreso por unanimidad el día 6 abril del año pasado, aprobó una Reforma Constitucional y uno de los ejes temáticos fundamentales de esa reforma son los mecanismos de participación ciudadana, propuesta que hizo el propio gobernador, que este Congreso revisor, discutió y enriqueció precisamente para que todas las decisiones de Gobierno que tuvieron un impacto en la sociedad pudieran tener un mecanismo por medio del cual pudiera manifestarse la voluntad o el rechazo de los ciudadanos, pero creo que el exhorto en ese momento más bien tendría que ser hacia este Congreso, con mucha responsabilidad lo digo con mucho respeto porque recae en nosotros el hecho de que hasta este momento no hayamos podido llegar a la aprobación de una reforma, a una Ley secundaria o más bien a la creación de una Ley secundaria que sería la de participación ciudadana. Es decir, dimos un paso importante del año pasado pero la dinámica del propio Congreso, la falta quizás de atender los temas fundamentales pues no nos ha permitido llegar a esta reforma que, estoy seguro que si la tuviéramos, pues no habría en este momento ninguna discusión, no había en este momento esta situación que se está viviendo en Oaxaca a partir de que se pide escuchar las voces de la sociedad cuando el instrumento está consagrado en la Constitución.

Lo que es importante conocer los alcances del proyecto en este momento a falta de esta Ley que nosotros no hemos podido lograr, concretar, pero me parece que para esto también el Congreso tiene las comisiones permanentes y en este sentido hay dos en donde todas las fracciones estamos representadas, en donde compañeros nuestros tienen esa función de ser el enlace con el ejecutivo para los temas en específico y me parece que lo más viable en este momento sería que tanto la Comisión de infraestructuras como la Comisión del transporte pudieran ser quienes en este momento pudieran atender el tema, reunirse con los funcionarios de la Secretaría de las infraestructuras y en su momento presentar un informe a este Pleno. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí Diputado Pavel.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Desde aquí de mi curul.

Yo creo que durante la alternancia que tenemos en este nuevo Gobierno, no nada más es el asunto del distribuidor vial, si no hay 12 proyectos de alto impacto que creo que la Secretaría de las infraestructuras debería darnos a conocer porque no están plasmados en el plan estatal de desarrollo, ese es uno de los temas. Dos, yo creo que sí debe haber una consulta pública. En el Gobierno del Distrito Federal, para que se pudiera realizar el segundo piso del periférico, se consultó a la ciudadanía, por eso me sumo a la propuesta de la Diputada Marlene y yo creo que está de más, yo creo que este Gobierno debería hacer un pronunciamiento que se le pueda explicar a la ciudadanía cuáles son los alcances, no nada más del distribuidor vial sino de los 12 proyectos de alto impacto que se van a realizar durante este sexenio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputada Marlene, ¿desea hacer uso de la palabra?.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Bueno, este exhorto, el objetivo de éste es que se escucha las voces y que el Congreso sea el garante para llevarlas o conducir las a la persona que sea el ingeniero o el gobernador. Aquí se

han propuesto varios anexos y otro tipo de redacción en las cuales lo único que yo pido es que no se trastoque el fondo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, antes de someter a consideración... si Diputado Flavio Sosa.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Si me permite. Yo creo que ya hemos escuchado varias voces de distintos partidos y creo que este Congreso si puede construir un consenso y bien llegaríamos a la democracia, a nuestro estado, a la transición si este congreso es la sede, puede presidirlo perfectamente un diálogo, la presidenta de ecología, la presidenta de transporte, el Presidente de infraestructuras y pudiéramos dialogar, escuchar a los personajes que tienen propuestas alternativas al propio Secretario y este Congreso que vestirse, siendo la sede de un diálogo para discutir el rumbo de esa ciudad y cuál es la perspectiva y ver si de ahí podemos llegar a un acuerdo y evitar, así con esto, manifestaciones en contra o bloqueos o situaciones. Yo creo que si este Congreso no puede hacer, por qué no hacerlo. No lastimamos, ayudamos a la democracia, creo que tenemos una gran oportunidad y hay que tomarla. Gracias.

El Diputado Joel Isidro inocente:

Presidente, yo estoy con la idea de que este tema realmente se pueda analizar en las comisiones. Tenemos varias comisiones que pueden intervenir en este tema. El día 26 enero vino el Secretario de las infraestructuras, en las instalaciones del Congreso, se le hizo la invitación a los compañeros, hay además un consejo consultivo de las infraestructuras y yo creo que el tema si se está socializando, pero si hace falta más yo creo que sí es importante y por eso las comisiones permanentes de esta legislatura es importante también que retomemos el tema. Es cuanto. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien compañeros, hemos escuchado diversas intervenciones en torno al asunto planteado...

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Una reflexión. Efectivamente, en la Reforma Constitucional se mandató que este mismo Congreso hiciéramos las Leyes secundarias al adecuarlas a los lineamientos generales de la Constitución. No las tenemos, estoy totalmente de acuerdo. Sin embargo, lo que yo cuestiono es, señores legisladores, es el protagonismo de un Gobierno del cambio que cacaraquea una Ley, o una Constitución o una Reforma Constitucional que incluye la participación ciudadana y que cuando le conviene aplica mecanismos de participación ciudadana, véase las audiencias públicas que hace el Ejecutivo, entonces ahí sí le conviene decir que hay una Ley de participación ciudadana, que hay una Reforma Constitucional que lo mandataria y por eso él lo está haciendo. Cuando no le conviene, en este caso, porque seguramente están escondiendo primero las constructoras, cuánto cuesta, el mecanismo de adjudicación de esta obra. Seguramente por eso no le conviene al señor del ejecutivo escuchara la ciudadanía respecto de esta magna obra en el distribuidor vial. Es cuanto.

El Diputado Germán Rojas Walls:

Presidente, Presidente. Aquí desde mi curul.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputado.

El Diputado Germán Rojas Walls:

A pesar de que es un tema en el cual está bastante discutido y sobre todo pondera la importancia que tiene la participación ciudadana, si estamos de acuerdo en que hubo una Reforma Constitucional y estamos esperando Leyes secundarias y sí, efectivamente, tenemos una Ley de participación ciudadana que está en el seno de la Comisión Permanente de democracia participativa y de participación ciudadana. Mas sin embargo, consideramos nosotros que esta Ley es incompleta. Se está manejando ya en el seno de la Comisión una Ley más completa que va a ser presentada seguramente, si así lo permite y autorizan, a través de la Junta de Coordinación Política y la Oficialía mayor en las próximas sesiones, una Ley en la cual ahí vamos a contemplar después de ese análisis que tuvimos, sobre todo con gente que está muy vinculada a estos procesos en otros estados incluso, en donde va a ser sumamente

importante, a partir de ahora, tomar como referencia todo este status y poder así caminar con los ciudadanos como se quiere el actual Gobierno y cómo quiere también el Poder Legislativo. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Alejandro.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Gracias Presidente. Únicamente creo que, lo voy a decir con respeto, a partir de la participación del Diputado Elías, creo que lo que no podemos hacer es politizar un tema que es un reclamo ciudadano. Si metemos otros ingredientes será otro la pista donde debemos jugar. Aquí lo fundamental es hablar en el punto específico que plantea la Diputada Marlene, buscar el acuerdo que más garantice la posibilidad de que ante la falta de esta Ley podamos nosotros permitir que las cosas que tienen una opinión diferente o que plantean propuestas puedan ser escuchadas. En ese sentido, haría la propuesta, a partir de lo que planteaba el Diputado Flavio, que pudiéramos entonces, que las comisiones que tienen que ver con el tema, ya se hacía mención de quiénes, pudieran construir un foro de participación, pese al Congreso que lo convoque y sean estas comisiones las que lo trabajen y, en lo inmediato, podamos en esta sede del Poder Legislativo recibir todos esos planteamientos que se tienen.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, yo creo que está suficientemente discutido el asunto, yo quisiera someter a consideración de la Asamblea. Diputado Pavel.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Nada más para incluir a la Comisión de Ecología.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, miren dado que la propuesta...

La Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada.

La Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo:

Yo también quisiera que se pudiera considerar que este estudio pase a la Comisión Permanente de asuntos...

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Apenas vamos para allá, apenas vamos para allá.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Lo que quiero significar es que hay una propuesta hecha por la Diputada Marlene y que esa es la propuesta que tendremos que considerar para ponerla a consideración del Pleno para el efecto de si se logra o no la urgente y obvia resolución, pero yo quisiera preguntarle a la Diputada Marlene si las participaciones que se han hecho las recoge o alguna de ellas porque se han recibido las siguientes: en principio la del Diputado Luis de Guadalupe en la que señala que se tenga participación por parte de las comisiones de infraestructuras, fundamentalmente y aparte se ha escuchado ecología y aparte sea escuchado, ¿perdón?, Transporte y asuntos metropolitanos y, por otra parte también el Diputado Elías en su intervención, menciona que no solamente se aborde así el asunto sino que se informe a este Congreso cuál es el nombre de la empresa, cuál es el valor de la obra, como se llevó a cabo la licitación y cómo es que finalmente se asignó la obra y más adelante también el Diputado para el señala que se informe también, muy a propósito de la intervención del Diputado Elías, cuáles son las otras obras de alto impacto que también tendrían que ser objeto más adelante de discusión. Entonces, yo le preguntó la Diputada Marlene se recoge como tuyas estas propuestas para el efecto de que podamos someter a consideración la obvia y urgente resolución o sometemos solamente la propuesta que ella ha hecho.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

No, yo pido que se incluyan todas y muchas de las observaciones que se hicieron así aquí en la reunión que tengamos con el ingeniero y con las otras personas que también citaremos se podrían resolver Si tenemos esta reunión. Hay que agregar todas.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Solamente una aclaración Diputada. El centro de su petición va en el sentido de que se cite, se exhorte perdón al Secretario de infraestructuras para el efecto de que informe acerca de la mencionada obra y estas otras son en otro sentido, las otras propuestas son en sentidos diversos.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Son los agregados que se van a ser, que también aquí se propicie el diálogo por medio de las comisiones que se están aquí nombrando.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Que se propicie el diálogo a partir de las comisiones y que se recoja también las demás propuestas hechas por el Diputado padre y el Diputado Elías Cortés.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado Luis.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

En realidad mi propuesta es modificadorio de la iniciativa de la Diputada Marlene. Yo estoy argumentando, lo mio no se adiciona, lo mío es otra propuesta. Yo estoy ahí diciendo de que no tiene facultades el Secretario de infraestructuras para que atienda el exhorto que se pretende hacer. Aquí lo que corresponde es en el sentido de explicarle el Diputado Flavio de que sea aquí el Congreso el que genere los mecanismos de participación, somos nosotros los que tenemos esa facultad. En la Ley orgánica del Poder Ejecutivo ninguna facultad tiene el Secretario de las infraestructuras para ir a hacer una participación ciudadana, entonces aquí es otra propuesta diferente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Pregunto a la Diputada Marlene Aldeco si se adhiere a la propuesta que ha hecho el Diputado Luis de Guadalupe. Bien, bien, se adhiere a esta propuesta, no sostiene la primera y por supuesto que adhería también las otras propuestas que hizo el Diputado Pavel, el Diputado

Elías, ¿es correcto?. Bien, en estas circunstancias y en virtud de lo solicitado por la ciudadana Diputada, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificarse como urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Necesitamos cuántos votos oficial mayor?. Necesitamos 27 votos. A ver, sostengan por favor, van a contar los Secretarios el número de votos emitidos.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Diputado ¿si me permite antes hacer un...?

Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Estamos en votación Diputado...

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Es por la confusión que tengo de la votación, es por eso...

No sé si pudiera yo nada más participar en ese sentido.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Desde luego Diputado. Vamos a suspender la votación un momento.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Mi duda en la votación nada más es, ¿el sentido del exhorto de la Diputada es hacia el Secretario de las infraestructuras?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

A ver inicialmente era en esos términos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Inicialmente era en esos términos. Era en el sentido de que las comisiones que hemos mencionado se hagan cargo del asunto para lograr esa participación ciudadana y por otra parte...

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Entonces ya no necesitamos lo urgente y obvia porque se turna a las comisiones de forma de trámite.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, una moción de orden, una moción de orden. Por orden y por técnica legislativa sí tendríamos que reformular las comisiones el exhorto no hay ningún problema, estamos a favor, solamente que reformule en el exhorto para que lo podamos aprobar muy bien, incluso sea de inmediato si quieren.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Presidente, si me permite, si me permite.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado Flavio, adelante.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Yo entiendo que quitamos el exhorto y las tres comisiones vamos a invitar, las tres comisiones, o si hay otra que se adhiera, a organizar las comisiones se pondrían de acuerdo, un diálogo cuya sede sea el Congreso, ese sería el objetivo y digo, que está en la Presidencia de la junta de coordinación, la Presidencia de la mesa, o sea un diálogo importante, trascendente para Oaxaca, creo que lo podemos hacer. Me decía aquí el compañero Diputado Bolaños, nada más como antecedente, que en 1972 se realizó una consulta para lo del entubamiento del Río Jalatlaco, por ejemplo, o sea que sí podemos dialogar y ese congreso puede ser la sede. Quitamos la parte del exhorto y votemos que se organice un diálogo presidido por esas tres comisiones y le damos para adelante.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado, solamente con la inclusión de las propuestas del Diputado Elías y del Diputado Pavel.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidente, Presidente, aquí, yo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí Diputada.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Digo, a mí me parece que esta obra, ha generado bastante polémica en la población, en varios sectores. A mí me parecería muy importante porque la inquietud de conocer a fondo este proyecto no es nada más, con todo respeto, de la Comisión, si no es de esta legislatura, entonces a mí me parece importante que se traiga a comparecer al señor Secretario de infraestructuras y que venga a decir el monto, la licitación y las afectaciones o lo bueno que puede ser este proyecto de Cinco Señores. A mí me parece que todos requerimos conocer este proyecto señor. Sería mi propuesta.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Yo sugiero que sometamos a votación este Pleno la propuesta que ya se construyó con la opinión de todos o de la mayoría de los Diputados y también la propuesta del líder Diputada a ver cuál de las dos...

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Ya retiró su propuesta Diputado. Ya retiró su propuesta la Diputada Marlene.

Ah perdón, sí, sí, desde luego. Bien, dado que no habrá necesidad de turnar este asunto, manejarlo como de obvia y urgente resolución....

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente, mire, debido a que yo retire mi propuesta pero que surgió la nueva del Diputado Flavio y de los demás Diputados, yo le estoy pidiendo por urgente y obvia resolución porque la obra se sigue, están los trabajos. Yo sí pido que el punto de acuerdo que estamos proponiendo

con la construcción de las opiniones de todos mis compañeros sea de urgente y obvia resolución pero ya con esta nueva propuesta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, en cuyo caso la propuesta que está haciendo la Diputada Carolina la pondríamos como un punto posterior porque desde luego que riñe con relación a las que se acaban de hacer, a las que se hicieron por parte de los Diputados. Bien, habida cuenta que se ha manifestado en el Pleno el conjunto de propuestas que aquí se han escuchado con relación a la obra y en virtud de que la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana sostiene el solicitar que este asunto se trate por urgente y obvia resolución y en virtud de esto, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificarse como urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes...

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Presidente, Presidente, si me permite. Creo que hay un consenso de esta legislatura en el tema que ya se logró consensar con todas las participaciones. Únicamente, por un asunto de trámite, no entiendo la urgencia y la obvia, es decir, si hay un consenso tiene que irse comisiones y las comisiones ya tienen que empezar a trabajar el tema de forma inmediata. Entiendo que la urgencia era en el término del exhorto hacia el Secretario para evitar que se fuera a un análisis de comisiones pero aquí el consenso está construido y creo que ella las comisiones tendrían que empezar a trabajar este tema en lo inmediato.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Yo pido que lo ponga a consideración a la votación que se someta a votación y propuesta y también la propuesta del Diputado Alejandro.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, otra vez una moción de orden. Yo lo que quisiera saber es los términos exactos del punto de acuerdo que se está votando por qué no quedan claros. Entiendo que ya la Diputada bajo su primer punto de acuerdo y ahora se formularía un segundo una propuesta alterna. En términos concretos como quedaría para que la conozcamos bien.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, cómo no. Voy a informar acerca de cuál sería el punto de acuerdo. El punto de acuerdo es en el sentido de que se propicie el diálogo a partir de la intervención de las comisiones de ecología, transporte, infraestructuras, asuntos metropolitanos con el propósito de que se conozcan las diversas situaciones particulares que reviste la obra del eje vial de Cinco Señores, y adicionalmente, que se informa también a esta soberanía acerca de otras obras de alto impacto en Oaxaca que se habrán de construir en este sexenio, y por otra parte que se informa también al Congreso que empresa está ejecutando la obra, cuál fue el mecanismo de licitación y los mecanismos para poder asignar. Esta es la propuesta en su conjunto. Desde luego que hay la mención de que estos asuntos se turnan también o se turnan por otra parte a las comisiones que se han mencionado otros sin embargo, la Diputada Marlene está sosteniendo el hecho de que se trate por urgente y obvia resolución. La otra propuesta es que se turne a las comisiones que he mencionado.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Una moción de orden. El punto de acuerdo en si habla de un trabajo en comisiones, o sea, ya lo trae per se, entonces mi propuesta es que se vote, que se apruebe el punto de acuerdo porque conlleva un trabajo en comisión que es justamente el diálogo que se está propiciando, no requeriría ni urgente ni obvia resolución porque habla de un trabajo en comisión.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado Elías.

El Diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias. Mire Presidente, si se justifica la pronta y obvia resolución. La obra está en marcha, la obra está construyéndose y ahí organizaciones, todos conocemos que hay muchas organizaciones, inclusive de la sociedad civil, que están pidiendo que se pare, inclusive algunas organizaciones hicieron un foro, trajeron a gente experta sobre la materia, ofrecieron una alternativa de solución para este distribuidor vial. La pronta y urgente resolución si se justifica porque ya hay avances de la obra y hay posiciones diferentes a esta obra. No vaya a ser que el

día de mañana que lo mandemos a las comisiones, como ha pasado con otros temas y ahí se quede congelándose.

Eso sería lo más grave y cuando nos demos cuenta pues ya habrán terminado la obra. Entonces, yo creo que si se justifica la pronta y obvia resolución señor Presidente.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Isidro.

El Diputado Joel Isidro Inocente:

Compañeras y compañeros. Es muy importante tener la información. El día 26 enero, que asistió el Secretario de las infraestructuras en las instalaciones del Congreso, en forma el nombre de la empresa, el monto de la obra y el tiempo de ejecución. Entiendo en estos momentos lo que se está solicitando es socializar si es posible la modificación del proyecto y que todos los ciudadanos participen para que esta obra pues salga de la mejor manera. Entonces, las comisiones del Congreso, pues nosotros también tenemos esta gran responsabilidad pues de recibir todas las opiniones y por eso yo le solicito la Diputada Marlene, a mi compañera, pues para que se turne a las comisiones ya mencionadas.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

No, yo no estoy de acuerdo y les voy a decir por qué. Hay muchas empresas que están ahorita trabajando y necesitamos ver también el acta constitutiva de esa empresa. No tienen solvencia económica y no terminan sus obras y tengo yo en mi distrito más obras así. Entonces yo sí pido que también si va a venir Netzahualcóyotl que traiga también dentro de todo lo que venga a decir cuál es la empresa y cuál es el monto, el acta constitutiva de la empresa.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Le voy a suplicar también si piden el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra el Diputado Guadalupe Isaac

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

A ver. Primero, se puso a consideración un punto de acuerdo, ya la Diputada que lo promovió ya lo retiró, ya se leyó el posible segundo. De acuerdo que hasta lo que escuché de parte de la Presidencia que dio lectura no tiene nada que ver con parar la obra ni se está mencionando nada de lo que menciona el Diputado del PRI, Elías, entonces si estamos hablando conforme al punto de acuerdo que se leyó, solamente requeriría una aprobación por parte de este Pleno para que se inicie la socialización y sea un acuerdo. Nada más. Es todo Presidente.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

El objetivo que yo estoy proponiendo que se haga de urgente y obvia resolución es de que hay más de cinco comisiones que quieren ser parte de esta, de esta formación para que haya una participación ciudadana dentro del propio Congreso. A mí lo que me salta un poquito es que sabemos perfectamente que los trabajos legislativos en las comisiones cuando hay más de una se hacen por meses y hasta este momento hemos tenido propuestas que por base de que se llevan por comisiones unidas no tenemos un dictamen. Es por eso que yo lo que pido es que se haga de urgente y obvia resolución. Póngalo a votación en el Pleno y si no se reúne la mayoría pues yo pido que se turne a las comisiones y ya.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, Diputados, vamos a someter a consideración si este asunto se trata de obvia y urgente resolución y me parece que es correcto lo que dice la Diputada Marlene. Me parecería que en todo caso habría que adicionar el hecho de que se trate de manera inmediata, eso justificaría lo urgente y obvia resolución, que se trate de manera urgente en las comisiones de las que hemos hablado. Entonces, se somete consideración de la Asamblea si este asunto ha de tratarse como de urgente resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Hay 24 votos, hay 28 votos emitidos, así es y por consecuencia esta Presidencia considera que este asunto es de urgente resolución.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, nada más una moción. Aquí el Diputado Elías Cortés. Incluye, perdón, las tres propuestas.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado, si Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Por favor, mantengan su voto. 29. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el proyecto de acuerdo con lo que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo a discusión. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y lo comuniqué a esta Presidencia. Los ciudadanos Diputados si los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se emitieron 28 votos a favor, de modo tal que se aprueba. Comuníquese en la presente determinación al ejecutivo del Estado.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que el Congreso del

Estado de Oaxaca exhorta al Secretario de Salud del Estado de Oaxaca para que implemente cursos de capacitación en Derechos Humanos y primeros auxilios para todo el personal que labora en los Servicios de Salud de Oaxaca, independientemente de las funciones que desarrolle. Asimismo, se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo a cumplir el proyecto de construcción de un albergue para los familiares de las personas que se encuentran internadas en el hospital General doctor Aurelio Valdivieso de la capital oaxaqueña y donde actualmente funciona el Instituto oaxaqueño constructor de infraestructura física educativa.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Solamente que se turne a la Comisión.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se turna a la Comisión de salud pública y equidad de género.

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Presidente, el punto cuatro era el que se iba a turnar a la comisión de equidad y género, no este punto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Exclusivamente entonces se turna a la Comisión de salud.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, por el que se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca para que instruya al Secretario General de Gobierno observa el protocolo de delimitación de facultades

con el Poder Legislativo. Lo anterior para que se garantice la autonomía de facultades y atribuciones de los poderes legislativo y ejecutivo, se en la Constitución Política del Estado de Oaxaca

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Solamente le pido Presidente si autoriza a la Secretaría le dé lectura a la exposición de motivos, es bastante breve.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se instruye a la Secretaría para que dé lectura a la exposición de motivos del documento presentado por el licenciado Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

La Diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

Los poderes del Estado necesitamos dar credibilidad a los gobernados, dar certidumbre en los actos y acciones en pro del fortalecimiento de las instituciones. Es de notar que el 5 enero del año curso fue publicado en el periódico oficial del Estado de Oaxaca los lineamientos para la comunicación y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo con el honorable congreso del Estado de Oaxaca, lo que desde luego no puede darse en materia política y jurídica, pues un poder unilateralmente no debe fijar las reglas de comunicación y relación con otro poder, si antes no participan los dos. De explorado derecho es conocido que un decreto-Ley es una norma con rango de Ley emanada del Poder Ejecutivo, sin que necesariamente medie intervención o autorización previa de un congreso. Sin embargo, esta norma jurídica no puede afectar a las instituciones básicas del Estado. Los derechos, deberes y libertades de las instituciones de vida que existen Leyes de mayor rango que delimitar este funcionamiento, por lo que su rango es jerárquicamente inferior a éstas. La urgente necesidad es una de las excepciones para emitir decretos de Ley, como en el presente caso, que se requiere sujetar al Poder Legislativo a la coordinación para la comunicación sin que anteriormente se haya considerado la postura política y legal de nuestro Congreso, mismo que tiene un funcionamiento

en base al cumplimiento de las normas establecidas en diferentes ordenamientos legales. Desde nuestra carta magna hasta su reglamento, razón suficiente para considerar que dicha coordinación debió de pactarse entre dos personas morales, como en el caso lo es y no dejarlo al actuar de una. Aunado a lo anterior de que dicha coordinación General de enlace institucional no existe en el organigrama autorizado por la Secretaría de administración, lo que hace imposible reconocer su legalidad como enlace y todavía más cuando invade funciones que son exclusivas del Secretario General de Gobierno como lo refiere la propia Ley orgánica del Poder Ejecutivo. Es cuarto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano por el que la LXI legislatura del Estado de Oaxaca expresa sus más sentidas condolencias a los familiares por el deceso de 44 víctimas mortales recién ocurrido en el penal de Apodaca Nuevo León y se pronuncia para que existan acciones de los tres Poderes de la Unión sobre el suceso que dejó un saldo mortal y una profunda lesión moral en la sociedad mexicana, muestra de indolencia de la sociedad y la opacidad del sistema de seguridad del país.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la Diputada Margarita García García, no se encuentra. En virtud de que no se encuentra presente la Diputada proponente, esta Presidencia turna el asunto a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al decimoprimer punto. Ruego a la Secretaría dé cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por la Diputada Delfina Prieto Desgarenes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la LXI legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al titular el Poder Ejecutivo del Estado para que a la brevedad publique el reglamento correspondiente a la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable para el Estado de Oaxaca, con la finalidad de que pueda instalarse el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se pregunta la Diputada Delfina Prieto Desgarenes si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputada.

La Diputada Delfina Prieto Desgarenes:

Con el permiso de la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados. Señoras y señores legisladores, ciudadanos presentes. Señoras y señores de los medios de comunicación.

En múltiples ocasiones hemos expuesto en su oportunidad la clara vocación para la producción acuícola y pesquera de nuestra entidad, además es con el conocimiento de todo el potencial destacable, significativo para el futuro, tanto en su diversidad como por los volúmenes. Sobra decir la importancia de que el pescador y el acuicultor oaxaqueño realicen su captura con responsabilidad y cuidado en el entorno, privilegiando la sustentabilidad de los recursos marinos.

Compañeras y compañeros legisladores, la actividad pesquera y acuícola debe ser reactivada de inmediato como fuente generadora de alimento para la población. Esta actividad es facilitadora de empleos directos e indirectos y participante en la generación de divisas en nuestro estado, además de seguir siendo sustento diario para un gran número de pobladores que aún viven de ella. Por ello, la pesca y la acuicultura requieren que la rencaucemos de manera inmediata legislando a favor, buscando más recursos, reglamentando a la brevedad lo necesario para la aplicación de la Ley en cuestiones que permitan combatir y erradicar las prácticas que derivan en subejercicio y la discrecionalidad, tanto de las dependencias federales como estatales encargadas de la aplicación de recursos de que por sí son muy raquíuticos. De ahí la exigencia para que el Poder Ejecutivo muestre mayor interés en el justo reclamo de los

actores y del sector que se dedica de tiempo completo a esta actividad y puedan aspirar a mejor vida.

Por eso hablamos de dignificarla porque sólo mediante una justa aplicación de la Ley decretada se debe de publicar el reglamento que es indispensable para integrar el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura y así poder evaluar y vigilar el cumplimiento de las políticas y programas dirigidos a los sectores pesqueros y acuícolas. A través de estos mecanismos legales, señoras y señores legisladores, nos obligaremos a cuidar que los programas de pesca y acuicultura, las reglas de operación sean claras y accesibles para que los señores pescadores y apicultores, sin distinción ni sesgos políticos puedan recibir estos beneficios oportunamente.

Como Presidenta de la Comisión de pesca y acuicultura, estoy convencida que es urgente conjuntar esfuerzos para que apoyemos a este sector y se recobre el vigor que algún día tuvieron en el desarrollo de nuestra entidad, con ello no terminará nuestro quehacer porque quedan pendientes tareas sustantivas que den sentido a la propia Ley pero hoy es necesario y urgente resolver este punto de acuerdo favorable para los pescadores y agricultores, tareas que en lo sucesivo debemos tener en consideración especial como por ejemplo la asignación de un presupuesto para un fondo de fomento, la asignación de un presupuesto para la investigación en las universidades cuyo principal enfoque tiene que ver con los recursos marinos que complementan el desarrollo de estas actividades. Nuestra voz, en esas manos y en nuestra voluntad tenemos la oportunidad de regresar a la pesca y a la acuicultura su importancia histórica, de dar respuesta definitiva a la exigencia sentida de los sectores pesquero y acuícola de nuestra entidad. Ante estas razones sociales, la argumentación jurídica es precisa y debe ser, sin excepción alguna, imperativa, por lo que con fundamento en el artículo segundo transitorio de la Ley de pesca y acuicultura sustentables para el estado de Oaxaca se concedió al ejecutivo del Estado, a partir de la entrada en vigor de la misma, un plazo de 180 días para emitir el reglamento respectivo del cuerpo normativo en comento. Este plazo transcurrió del día 19 de agosto del 2011 al 17 de febrero del 2012 sin que se haya dado cumplimiento al citado artículo, lo que deriva del mismo con pimiento es que a la fecha no ha sido posible la instalación del Consejo de Pesca y Acuicultura debido precisamente a que la integración y funcionamiento del Consejo estará determinado por el reglamento de la Ley en cumplimiento con el párrafo segundo del artículo 22 de la propia Ley como ya lo mencionamos.

La puesta en marcha del Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura es necesaria e indispensable toda vez que será un órgano colegiado facultado para evaluar, proponer y vigilar las políticas y programas dirigidos a los sectores tanto pesquero como acuícola. Por lo anterior expuesto, solicito al Pleno de este honorable congreso se permita aprobar el siguiente acuerdo con el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a la brevedad posible sea publicado el reglamento correspondiente a la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el Estado de Oaxaca para que, en consecuencia, de inmediato se instale el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura. Es por los señores pescadores amigos y amigas legisladores. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. En virtud de lo solicitado por la Diputada Prieto Desgarenes, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificarse como urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ruego a la Secretaría tome nota. Son 33 votos, hay mayoría calificada, por lo tanto se aprueba la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y solamente se somete a discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta la Asamblea que la votación requerida es de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Hay mayoría calificada, 33 votos, de tal manera que se aprueba la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo en cuestión. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Por favor, ¿puedan sostener su voto?, Se emitieron 36 votos, de modo tal que se aprueba. Comuníquese al ejecutivo estatal para los efectos legales correspondientes.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día, dictámenes de comisiones.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente presupuesto y programación.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen de la Comisión Permanente presupuesto y programación, con proyecto de Leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2012, de los siguientes municipios: 1.- San Raymundo Jalpan, Centro; 2.- San Francisco Ixhuatán, Juchitán; 3.- San Andrés Nuxiño, Nochixtlán; 4.- Santiago Tillo, Nochixtlán; 5.- Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán; 6.- San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán; 7.- Constanza del Rosario, Putla; 8.- San Andrés Zautla, Etlá; 9.- San Martín Zacatepec, Huajuapán; 10.- Santa Catarina Zapoquila, Huajuapán; 11.- San Juan Colorado, Jamiltepec; 12.- Santiago Tetepec, Jamiltepec; 13.- Chahuities, Juchitán; 14.- Santiago Juxtlahuaca; 15.- San Pedro Mixtepec, Miahuatlán; 16.- Santa Catarina Minas, Ocotlán; 17.- San Mateo Piñas, Pochutla; 18.- San Juan Ihualtepec, Silacayoapan; 19.- Santiago Yucuyachi, Silacayoapan; 20.- San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán; 21.- Santiago Yolomecatl, Teposcolula; 22.- San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; 23.- Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco; 24.- Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco; 25.- Santa María del Rosario, Tlaxiaco; 26.- Santiago Camotlán, Villa Alta; 27.- Santa Ana Tavela, Yautepec; 28.- San Miguel Peras, Zaachila; 29.- Concepción Buenavista, Coixtlahuaca; 30.- San Pedro Sochiápam, Cuicatlán; 31.- Santiago Laxopa, Ixtlán; 32.- San Agustín Chayuco, Jamiltepec; 33.- Santo Domingo Ingenio, Juchitán; 34.- San Dionisio Ocotlán, Ocotlán; 35.- San Pedro Taviche, Ocotlán; 36.- Mesones Hidalgo, Putla; 37.- San Juan Coatzóspam, Teotitlán; 38.- San Pedro Molinos, Tlaxiaco; 39.- San Melchor Betaza, Villa Alta; 40.- Santa María Yalina, Villa Alta; 41.- Santiago Zochila, Villa Alta; 42.- Santa Catarina Quioquitani, Yautepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a las iniciativas que la hubieren motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con Proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión en lo general el dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta Mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación.

Antonio Altamirano Carol a favor

Domínguez Flores Rosalinda a favor

Mecinas Quero a favor

Hernández Solís Ángela a favor

Isidro Inocente a favor

Mendoza Reyes a favor

Luis de Guadalupe a favor

Campos Orozco a favor

Carolina Aparicio Sánchez a favor

Rojas Saldaña Mercedes a favor

Rojas Walls German a favor

Villalobos Gonzales Rosa Nidia a favor

Prieto Desgarenes Delfina a favor

Cortés Elías a favor

López Jarquín Alejandro a favor

Leticia Álvarez a favor

Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor

Pavel López a favor

Sosa Villavicencio en pro

Carlos Hampshire a favor

Bolaños Cacho en pro

Lorenzo Inocente Héctor a favor

Rivera Castillo Clarivel a favor

Cruz Mendoza a favor

Gallegos Carreño a favor

Hernández Cuevas Marco Antonio a favor

Rodríguez Soto a favor

Mayrén Carrasco David a favor

García López Francisco Javier a favor

Carlos Martínez a favor

Vargas Betanzos a favor

Cuevas Chávez a favor

Vela Gil Francisco Martín a favor

Ziga Martínez Zory Marystel a favor

Martínez Neri a favor

Aleida Serrano a favor

Aldeco Reyes Retana Marlene a favor

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Falta alguien por votar, algún Diputado o Diputada?

Solicito a la Secretaría me dé cuenta del número de votos emitidos.

Se declara aprobado en lo general, con 37 votos a favor, el decreto de 42 Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012.

A discusión en lo particular el dictamen con Proyecto de Decreto de cuarenta y dos Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012. Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

Dado que no hay ningún artículo reservado, no habiéndose realizado ninguna reserva se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Antonio Altamirano Carol a favor

Domínguez Flores Rosalinda a favor

Mecinas Quero Perfecto a favor

Hernández Solís Ángela a favor

Joel Isidro a favor

Mendoza Reyes a favor

Luis de Guadalupe a favor

Campos Orozco a favor

Carolina Aparicio Sánchez a favor

Rojas Saldaña Mercedes a favor

Rojas Walls German a favor

Villalobos Gonzales Rosa Nidia a favor

Prieto Desgarenes Delfina a favor

Cortés Elías a favor

López Jarquín Alejandro a favor

Leticia Álvarez a favor

Hernández Guzmán Everardo Hugo a favor

López Gómez Pavel a favor

Sosa Villavicencio en pro

Carlos Hampshire a favor

Bolaños Cacho en pro

Lorenzo Inocente Héctor a favor

Rivera Castillo Clarivel a favor

Cruz Mendoza a favor

Gallegos Carreño a favor

Hernández Cuevas Marco Antonio a favor

Rodríguez Soto a favor

Mayrén Carrasco David a favor

García López Francisco Javier a favor

Carlos Martínez a favor

Vargas Betanzos a favor

Cuevas Chávez a favor

Vela Gil Martín a favor

Ziga Martínez Zory Marystel a favor

Martínez Neri a favor

Aleida Serrano a favor

Aldeco Reyes Retana Marlene a favor

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe el resultado

Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

37 votos a favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se declara aprobado en lo particular con 37 votos a favor, el Decreto que contiene cuarenta y dos Leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2012.

Habiéndose aprobado en lo general y particular las Leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2012, respecto de 42 Municipios, comuníquese al Ejecutivo para los efectos constitucionales respectivos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de Gobernación, Administración de justicia y fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 20 ter, al capítulo I, título segundo, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con Proyecto de Decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su Decreto.

Se pregunta al Diputado proponente si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

En virtud de que no se desea participar a discusión de la Asamblea, en lo general y en lo particular por contener un solo artículo fijo y un transitorio.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Profesor Neri, si me gustaría intervenir en...

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Tiene el uso de la palabra.

La Diputada Rosalinda Domínguez Flores:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente.

El día de hoy se dan pasos sustantivos por parte de este Congreso para apoyar a los paisanos de las zona zoque de los Chimalapas. En esa región de nuestra entidad donde hay una invasión por parte de las autoridades del estado de Chiapas quienes han decidido, de forma arbitraria, ilegal y provocadora establecer un municipio chiapaneco en territorio oaxaqueño. Ante esa agresión, es necesario tomar medidas excepcionales para brindar ayuda y solidaridad a las familias y comunidades de nuestro Estado. En ese sentido, resulta necesario que los pobladores puedan acceder al reconocimiento que establece la Ley Orgánica Municipal para reconocer esa jerarquía en los núcleos de población es correcto que la Ley establezca y mantenga criterios poblacionales pues de otra forma se puede generar un proceso de fragmentación social y política en nuestro Estado.

Por ello, se ha llegado al consenso de que únicamente los casos específicos de los municipios fronterizos, en el caso de que existan riesgos para la soberanía e integridad del territorio oaxaqueño se pueda exceptuar los requisitos poblacionales que actualmente marca la Ley Orgánica Municipal en beneficio de los centros de población y municipios indígenas que colindan con otras entidades federativas. De esta forma, los centros de población única y exclusivamente de la zona fronteriza de los Chimalapas podrán acceder a las categorías administrativas de núcleo rural, congregación, ranchería y pueblo, así como se han considerado las agencias de policía, como requisito el núcleo de habitantes y por acuerdo de la mayoría calificada del Congreso del Estado, de esta forma se evita el riesgo de una fragmentación y crisis en el conjunto del Estado y al mismo tiempo se atienden las necesidades de reconocimiento y apoyo a las comunidades de los Chimalapas.

Desde el punto de vista del PRD, ésta es sólo una de las acciones que deben tomarse. Hace falta además un programa de construcción de carreteras y puentes que favorezca la integración de los Chimalapas con el resto del estado de Oaxaca. Hay que reforzar los servicios y programas sociales para que la población oaxaqueña se ha beneficiado de forma inmediata y oportuna. Hace falta seguir con la defensa política y jurídica del caso de los Chimalapas y, sobre todo, hay que denunciar la política de simulación y de inversión que han tomado las autoridades chiapanecas con tal de aprovechar y explotar las riquezas naturales de la región, pero sin duda que el dictamen que hoy se pone a consideración del Pleno es un paso en la dirección correcta y, por ello, la fracción del PRD va a favor de este proyecto y lo votará a favor. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. A discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular...

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, ¿me permite?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Con su venia Presidente. En días anteriores, la Junta de Coordinación Política nos presenta la iniciativa para reformar esta disposición dentro de la Ley Orgánica Municipal y con gusto y como lo prometimos en las sesiones pasadas tuvimos la oportunidad de estar en las reuniones de las comisiones donde se discutieron o se discutió esta iniciativa. Hoy es una realidad, compañeras, compañeros Diputados, que lo que estamos viviendo en los límites de Oaxaca con el estado de Chiapas es una situación muy complicada, sobre todo por los actos de Gobierno que el gobernador de aquel estado está haciendo en la zona del conflicto. Ante una irresponsabilidad y una falta de respeto a las Leyes, tanto del estado de Chiapas como del estado de Oaxaca, el Gobernador del Estado está iniciando obras en el recién creado municipio de Belisario Domínguez.

Este congreso enrutó jurídicamente la defensa de las tierras de nuestros hermanos chimas, la enrutó y hoy se está haciendo una propuesta porque, precisamente en la zona del conflicto, existen muchas comunidades que no tienen un reconocimiento administrativo, no tienen una categoría de las que establecen esa Constitución Política de nuestro Estado para poder tener una personalidad jurídica y poder ellos controvertir cualquier situación ante los tribunales y sean considerados como tales, tanto por las Leyes de los estados, las Leyes de la República y las Leyes del estado de Chiapas. Hoy esa propuesta va encaminada pues a reconocer a aquellos municipios que no cumplen con los requisitos mínimos necesarios para alcanzar esa categoría de agencias de policía, de agencias municipales, de rancherías o, por qué no decirlo, de municipios cuando no cubren con estos requisitos en especial el número de población.

No podemos negar que existe la problemática, no podemos negar que existe una realidad en ese municipio y hay que darle certeza jurídica, eso es lo que nosotros queremos hacer en este dictamen que se propone a consideración de ustedes.

El Congreso del Estado, con esta propuesta, tenía esa facultad de no omitir, sino de aceptar que aquellos municipios que no tengan el mínimo necesario o el número necesario de pobladores en estas comunidades, puedan ser consideradas como agencias de policía, rancherías, agencias municipales etcétera, etcétera.

En ese sentido, este Congreso del Estado pueda dispensar este requisito que provee nuestra Constitución, nuestra Ley orgánica para poder otorgarle a esas comunidades la categoría que necesitan para poder tener, precisamente, esa personalidad jurídica que se pretende. Pero no nada más, compañeras y compañeros Diputados, no nada más es en la zona del conflicto que hoy estamos viviendo es en la zona donde colinda unos con los otros estados de la República, me refiero a Veracruz, me refiero a Puebla donde podemos inclusive garantizar que aquellas comunidades, a partir de hoy, estaríamos ya no amarrándonos el dedo, sino que a partir de hoy delimitar el territorio oaxaqueño para que en lo futuro no tenga ninguna problemática que estamos viviendo hoy en la zona limítrofe con el vecino estado de Chiapas.

Éstas son las consideraciones que haríamos nosotros los legisladores del PRI. Esta es la reacción que hemos emprendido desde la fracción parlamentaria del PRI que comprometimos y conjuntamente con los compañeros legisladores que conformamos esta comisión, ponemos a consideración de ustedes este dictamen.

Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado perfecto Mecinas.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso de nuestra Mesa Directiva, Presidente, compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Amigos de los medios de comunicación, público presente.

La dinámica de desarrollo y evolución de los núcleos poblacionales a lo largo y ancho de nuestro territorio oaxaqueño, han hecho que el fenómeno de nuevos asentamientos

poblacionales, el crecimiento y la movilidad de los mismos, principalmente en las zonas limítrofes de nuestro estado de Oaxaca con Puebla, Veracruz, Guerrero y Chiapas, dificulten la atención oportuna a los habitantes de dichos núcleos poblacionales por parte de todas las instancias de Gobierno en materia de educación, salud y de los servicios básicos como el agua potable, electrificación etcétera.

La cruda realidad en nuestro Estado es que el Gobierno estatal y federal por muchos años se han olvidado de nuestros hermanos y hermanas oaxaqueños y, peor aún, no se les ha dado ni siquiera el reconocimiento jurídico, mucho menos administrativo para ser considerados como ciudadanos y ciudadanas oaxaqueños por lo que es importante que hoy, con un sentido de responsabilidad, esta LXI legislatura tenemos la oportunidad histórica de darle reconocimiento y certeza jurídica a esos núcleos poblacionales para que en el próximo censo poblacional del Inegi ya se encuentren considerados y registrados y como consecuencia puedan acceder a los apoyos correspondientes tanto del Gobierno federal como estatal.

Pero aquí lo más significativo es que como Poder Legislativo esta LXI legislatura brindaremos con esta iniciativa que hoy se propone protección a los ciudadanos y ciudadanas ubicadas según sus territorios y ya será responsabilidad del Poder Ejecutivo salvaguardar los intereses no sólo de los apoyos sino principalmente de los servicios básicos, así como también a la salud, a la educación, al agua, a las comunicaciones, a los límites, al cuidado de los límites territoriales, los recursos naturales, los proyectos productivos, etc., por lo que hoy, como grupo parlamentario del movimiento ciudadano nos sumamos a esta iniciativa con la finalidad de salvaguardar no sólo el territorio oaxaqueño sino principalmente darle legalidad a nuestros núcleos poblacionales de estas zonas limítrofes y principalmente apoyar ya no sólo en el discurso sino en las acciones a nuestros hermanos y hermanas de los pueblos Chimalapas y que nos están dando una gran lección en la defensa de su territorio, de su espacio biológico y geográfico, sus recursos naturales, sus costumbres y, lo más sagrado, su organización social interna.

Por todo lo que se ha dejado de hacer con esa iniciativa pues fortalezcamos la defensa de la soberanía de nuestro estado de Oaxaca. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

Antes de plantear la propuesta quiero hacer un reconocimiento a los integrantes de la Junta de Coordinación Política por esta acertada iniciativa que de alguna manera hace que el legislativo con los ojos a las necesidades de muchos centros de población en el estado de Oaxaca que se han encontrado y se encuentran desamparados y alejados de todo apoyo. Al escuchar los planteamientos que se hicieron, tanto por parte de los integrantes de la junta de coordinación, del Presidente de este órgano y de algunos compañeros que las comisiones unidas que hemos dictaminado, de inmediato nos pareció importante y urgente esta reforma y por eso la firmamos y por eso estamos presentando a ocho días de haberse presentado en este Pleno, pero ahora que escucho las participaciones de los compañeros de los diferentes partidos políticos que han posicionado y han ampliado la urgencia de que pase esta reforma a la Ley Orgánica Municipal me parece muy importante proponerles, compañeras y compañeros, que se agregue a este punto del dictamen una palabra más que garantice que esas comunidades, ahora marginadas y abandonadas, en verdad les va a llegar el beneficio de esta reforma. Hasta este momento, la propuesta es de que se agregue a la Ley Orgánica Municipal el artículo 20 TER, que dice así: “ el Congreso del estado, mediante el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus integrantes, podrá otorgar las denominaciones políticas y/o categorías administrativas a que se refieren los artículos 15 y 17 de la presente Ley, dispensando el requisito del número mínimo de habitantes a los centros de población o comunidades indígenas de los municipios cuyo territorio colinde con el de otras entidades federativas.

Aquí se está solamente proponiendo, en esencia, que el Congreso dispense el requisito del número mínimo de habitantes. Sin embargo, si vamos al artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal, vamos a encontrar que las diversas denominaciones políticas que son núcleo rural, congregación, ranchería, pueblo, villa, ciudad, con excepción de las dos primeras, núcleo rural y congregación, las demás o sea ranchería, pueblo se requiere además un mínimo de infraestructura para prestar servicios públicos entonces a mí me gustaría ya yendo ahora a las participaciones que para redondear la eficacia de esta propuesta se agregará solamente que también el Congreso puede dispensar, además del número mínimo, también la falta de estructura, infraestructura de servicios públicos porque podemos encontrarnos el siguiente caso,

que una comunidad se autoriza que a ellos se esté dirigiendo esta propuesta solamente se le dispense el número de habitantes pero también carece, por ejemplo, de panteón y aquí se exige que tengan cualquier para que pueda ser ranchería o sea pueblo, si en este momento le agregamos esa palabra también de que se dispensa además esa falta de panteón, esa falta de cárcel que reduciríamos en términos de que se dispense también la falta de infraestructura para servicios municipales estaríamos entonces garantizando con mayor fuerza. La propuesta en concreto, compañeros y compañeros, es de que, tomando en cuenta que para ser congregación ranchería se requiere además del mínimo de habitantes que tenga edificios para autoridades del lugar, panteón y escuelas de enseñanza primaria, que tenga panteón, que tenga cárcel, que tenga también escuelas de enseñanza media básica, para el caso que no lo tuvieran dar ese beneficio también, de otra manera va a estar muy recortado, muy limitado y la propuesta es de que entonces en el proyecto quede en la siguiente manera: que el Congreso tenga facultades para dispensar el requisito mínimo de número de habitantes y también la falta de infraestructura física de servicios municipales para esos centros de población. Ojalá compañeros acepten, acepten que se agregue esta partecita y podamos votarla en forma unánime y le vamos a llevar más seguridad, más garantías a esas poblaciones que es lo que se quiere con esta propuesta. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Adelante Diputada Aleida.

La Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Sí, bueno, compañeros Diputados, Diputadas, con el permiso de la Mesa Directiva, nada más quisiera aprovechar el momento para recordar de una propuesta que realice el 24 noviembre 2011, hice uso de esta tribuna para pedirles que el asunto del que estamos hablando, primero que nada quisiera celebrar esta iniciativa que es una propuesta, una iniciativa que se trabajó con la Junta de Coordinación Política, la comisión de Diputados y Diputadas con el tema sin duda alguna es un gran paso pero no es la solución del conflicto que Oaxaca tiene y en ese sentido bueno, el 24 noviembre que hice yo la propuesta en tribuna para pedir que el asunto se tratara de manera sistemática, con metodología, situación que asombrosamente no se ha llevado a cabo hasta la fecha. En primer lugar solicité que se estableciera el marco teórico del conflicto, clasificar de acuerdo a la teoría de la ecología política como un conflicto ecológico distributivo.

Enseguida pedí que conociéramos la teoría del caso porque en mi opinión este conflicto se debería liquidar no sólo en el terreno de la controversia constitucional sino que también en el de la propiedad inmemorial y social de las tierras y territorios de las comunidades Chimalapas porque es importante tener presente la diferencia conceptual histórica y jurídica que existe entre comunidad agraria y el ejido. Finalmente, es necesario que establezcamos una ruta crítica en la que determinemos objetivos, estrategias y acciones a seguir, estableciendo plazos para lograrlos. No debemos perder de vista que la comunidad implica una posesión histórica de territorios desde tiempos inmemoriales, antes de la Constitución del Estado mexicano y que el ejido implica un poblado nuevo creado en el siglo XX. La comunidad agraria también implica comunidad indígena y es por esta razón que, con base en el principio de convencionalidad todas las autoridades, tanto administrativas como jurisdiccionales tenemos la obligación de cuidar, proteger y procurar que los derechos humanos de las comunidades indígenas se hagan efectivos. Es tan determinante este principio de convencionalidad, que su inobservancia nos puede hacer llegar a la corte interamericana de derechos humanos, ahí es precisamente donde debemos llegar a la defensa del territorio de las comunidades Chimalapas ante el sistema interamericano de derechos humanos pero tal parece que se desconoce el camino o se quisiera evitar. Es por estas razones que le pido a esta soberanía que sigamos activando las acciones legislativas necesarias, pertinentes y suficientes para defender a nuestro territorio, pero de manera respetuosa también le pido desde esta tribuna al ejecutivo del Estado que, con base en la Ley orgánica del Poder Ejecutivo, integre un gabinete especial para atender el asunto de los Chimalapas, en el que de una vez por todas queden integrados y obligados al consejero jurídico, el titular de las comisiones de límites la Secretaría de asuntos indígenas y por supuesto esta soberanía para garantizar una mejor defensa por nuestro territorio. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, Diputados, hay una propuesta del Diputado Luis de Guadalupe en el sentido de que la dispensa no solamente sea en términos del número de habitantes sino también que abarque la falta de infraestructura física de servicios municipales para esos centros de población. Tome nota textual de la propuesta hecha por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez por lo que preguntaría a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión especial para los asuntos de los Chimalapas si recogen esta propuesta para que podamos someterla a consideración. Si

desean hacer uso de la palabra los Diputados que integran la Junta de Coordinación Política y desde luego la Comisión especial para el asunto de los Chimalapas.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, si, efectivamente, hay otros requisitos y que pudieran no cumplir estas comunidades que están asentadas en esta zona. La propuesta sería mía es que pudiera dispensarse cualquier requisito de los que exige el artículo 15 de la Ley orgánica, 15 y 17.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Voy a dar lectura a la propuesta que nos hace llegar a propósito de la propuesta inicial del Diputado Luis de Guadalupe. El artículo 20 TER diría lo siguiente: “ el Congreso del Estado, mediante el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus integrantes, podrá otorgarla denominaciones políticas y/o categorías administrativas a los que se refiere el artículo 15:17 de la presente Ley, dispensando los requisitos mínimos establecidos en el artículo 15 a los centros de población o comunidades indígenas de los municipios cuyo territorio colinde con el de las otras entidades federativas”.

¿Cumple con la petición que usted hace ciudadano Diputado?. Muchísimas gracias.

Bien, en esas condiciones, la discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular, por contener un solo artículo fijo...

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Yo quisiera hacer otra reconsideración si me lo permite los compañeros de la junta de coordinación y mis compañeros de las comisiones, quitar la palabra mínimo, es irrelevante, no tiene contenido, ahí sería los requisitos para que no haya ningún pero para beneficiar a las comunidades marginadas, o sea, dispensa de los requisitos del 15 y 17.

El Diputado Francisco Martínez Neri:

Dispensando los requisitos establecidos en el artículo 15 decía originalmente, dice originalmente, a los centros de población o comunidades, aunque antes por supuesto refieren los artículos 15 y 17.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Sí, creo que el 17 hace referencia a las categorías administrativas. Efectivamente, a categorías administrativas.... 15 y 17 serían.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado, voy a dar lectura nuevamente si gusta para que pueda escuchar el contenido.

El Congreso del Estado, mediante el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus integrantes, podrá otorgar las denominaciones políticas y/o categorías administrativas a que se refieren los artículos 15 y 17 de la presente Ley, dispensando los requisitos establecidos en el artículo 15 a los centros de población o comunidades indígenas de los municipios cuyo territorio colinde con el de otras entidades federativas.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Si me permite Diputado, el texto sería así:

“El Congreso del Estado, mediante el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus integrantes podrá otorgar las denominaciones políticas y/o categorías administrativas a que se refieren los artículos 15 y 17 de la presente Ley, dispensando los requisitos exigidos en dichos preceptos a los centros de población o comunidades indígenas de los municipios cuyo territorio colinde con el de otras entidades federativas”, para que no se repita la mención de los artículos. Se la mando Presidente si me permite, se la mando por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Ya lo anoté Diputado.

Bien, voy a dar lectura finalmente el artículo por la trascendencia que tiene, voy a dar lectura al 20 TER en los siguientes términos: “El Congreso del Estado, mediante el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus integrantes, podrá otorgar las denominaciones políticas y/o categorías administrativas a que se refieren los artículos 15 y 17 de la presente Ley, dispensando los requisitos exigidos en dichos preceptos a los centros de población o comunidades indígenas de los municipios cuyo territorio colinde con el de otras entidades federativas”.

En ese sentido, está a discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular por contener un solo artículo fijo y un transitorio el dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 20 TER al capítulo I título segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en forma nominal se pasa a recoger la votación. Se solicitará ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto comenzando por el lado derecho.

Antonio Altamirano Carol a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Mecinas Quero Perfecto a favor.

Hernández Solís Angela a favor.

Rodríguez Soto Isaac a favor.

Joel Isidro a favor.

Mendoza Reyes a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Campos Orozco Marta a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Rojas Saldaña Mercedes a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Villalobos González Rosa Nidia a favor.

Prieto Desgarenes Delfina a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Leticia Álvarez a favor.

Hernández Guzmán Everardo a favor.

Pavel López a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Carlos Hampshire a favor.

Lorenzo inocente Héctor a favor.

Rivera Castillo Clarivel a favor.

Cruz Mendoza a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Mayrén Carrasco David a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Carlos Martínez a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Cueva Chávez a favor.

Vela Gil Martín a favor.

Ziga Martínez Zory a favor.

Martínez Neri a favor.

Aleida Serrano a favor.

Aldeco Reyes Retana Marlene a favor.

Cortés Elías a favor.

Con el voto unánime de 34 Diputados presentes a favor se declara aprobado en lo general y en lo particular en forma nominal el dictamen con proyecto por el que se adiciona el artículo 20 TER al capítulo I título segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Comuníquese lo anterior al ejecutivo del Estado para los efectos legales correspondientes.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal y Minera; Desarrollo Rural y de Pesca.

La Diputada Secretaria Marlene Aldeco Reyes Retana:

Dictamen de la comisión de agropecuaria, forestal y minera; desarrollo rural y de pesca, con proyecto de acuerdo, por el que se cita al ing. Salomón Jara Cruz, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, a efecto de que comparezca, ante las comisiones Permanentes de Agropecuaria, Forestal y Minera; Desarrollo Rural y Pesca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias, de conformidad al artículo 81 del Reglamento Interior del congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

Se pregunta a la Diputada Carolina Aparicio si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

No, no voy a intervenir Presidente nada más que como no está considerada la hora y el día quisiera que nos la volvieran a turnar para poder determinar dentro de la comisión agropecuaria, señalar la hora el día Presidente.

La Diputada Ivonne Gallegos Carreño:

Presidente en el orden del día que se nos hizo turnar ya viene definida la fecha y hora no sé por qué no se mencionó, ya viene que es el día jueves primero de marzo a las nueve de la mañana, ante las comisiones ya citadas.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Según se nos ha informado, había contradicciones en el dictamen y por esta razón se manejó de esta manera Diputada, no sé si haya una intervención por parte de la Diputada Aparicio

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Si Presidente había algunas inconsistencias, pero además algunos integrantes de las comisiones unidas, en esas fechas no se van a encontrar, entonces me parece que es importante volver a fijar la hora y el día señor Presidente.

Bien, a discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia.

Aprobado con 34 votos, el formato para la comparecencia del ing. Salomón Jara Cruz, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFP). Se turna el acuerdo a la comisión Agropecuaria, Forestal y Minera; Desarrollo Rural y Pesca para que sea definida lo hora, la fecha y las inconsistencias sean subsanadas. Comuníquese por medio del Oficial Mayor el resolutivo y citatorio al ing. Salomón Jara Cruz, Titular de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca.

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día: asuntos generales.

Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor inocente.

El Diputado Héctor Lorenzo inocente:

Con el permiso de la mesa del presídium, de mis compañeras y compañeros Diputados. Un afectuoso saludo a los diversos medios de comunicación y el público presente. La lengua es la expresión del corazón, el idioma es el rostro espiritual del ser humano. Bajo este contexto, el día internacional de las lenguas maternas constituye un momento crucial de la historia misma de la humanidad. Como es de todos sabido, el día internacional de la lengua materna fue proclamada por la conferencia General de la organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura UNESCO en noviembre de 1999. El origen es dramático, pero eso no le resta importancia sino que le da sublimidad y heroísmo. Efectivamente, esta celebración se instauró debido a que en ese día, pero del año de 1952, un grupo de estudiantes se manifestaban por el reconocimiento de su lengua como uno de los dos idiomas nacionales de lo que hoy es Bangladesh.

México y Oaxaca deben celebrar este día, pues la comunidad lingüística es un arcoíris de lenguas, según el INAH, en México, se hablan 364 variantes lingüísticas lo que nos ubica dentro de los 10 países con mayor diversidad muy bilingüe. Ahora bien, en cuanto lenguas maternas y según datos del INEGI, en México hay 6,685,218 personas de veinte años y más que hablan alguna lengua indígena, de acuerdo a estos datos, las lenguas indígenas más habladas en México son el Náhuatl, Maya y las lenguas mixtecas. Debate observarse que, de cada 100 habitantes de cinco años y más, hablan alguna lengua indígena. Quiero enfatizar sobre los datos de Oaxaca, y en específico, de la zona mixe: en Oaxaca, 155,640 indígenas no hablan castellano y deben resaltarse que 115,824 mexicanos hablan mixe. El día de ayer, un grupo de académicos, políticos y sociedad civil encabezada por el centro profesional indígena de asesoría defensa y traducción, A.C. y desde luego la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas de esta LXI Legislatura, generamos un encuentro de análisis y conmemoración, como un esfuerzo permanente por mantener viva las demás maternas, ahí se enfatizó sobre la vital importancia que han desarrollado nuestro estado de Oaxaca.

Hay esfuerzos adicionales, no todo es malo desde las instituciones. Hace algunos años, por preservar, por difundir y por conservar no se lengua materna, se generaron las radios indígenas.

También, ha habido esfuerzos adicionales desde la sociedad civil, desde las organizaciones buscando siempre la armonización, la conservación y la preservación de nuestras lenguas originarias, como las semanas de vida y lenguas mixes, los talleres y foros de encuentro zapotecos.

Se ha buscado la forma de mantener vivas nuestras lenguas, creo que bien vale la pena homenajear a los estudiantes que por el reconocimiento de las lenguas ofrendaron vida, y por ello, desde el legislativo tenemos que impulsar medidas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras lenguas maternas.

A lo mejor es mucho soñar, pero en Oaxaca pienso que la situación, dado el número de hablantes de mixteco, zapoteco, mixe, chinanteco, bien podemos generar la creación de un Instituto estatal de traductores intérpretes en lengua indígena del estado de Oaxaca. Es cuanto y muchas gracias por su atención.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Hampshire.

El Diputado Carlos Hampshire Franco:

Con respecto a la Mesa Directiva, compañeros legisladores y compañeros legisladores y los medios de comunicación.

Yo creo que ya estuvo bueno que el pueblo de Oaxaca que cada vez que se quiere manifestar saquen a la policía y les pegue. Hoy les tocó a los compañeros del sindicato, hace meses nos tocó a nosotros el partido y todo se resuelve con que nosotros agredimos o ellos son unas blancas palomas. Yo creo que ya estuvo bueno. Si es el Gobierno del cambio ¿en dónde está el cambio?, ¿golpeando a los oaxaqueños?, yo creo que debe prevalecer el diálogo. Hoy hago una denuncia, para qué los cuerpos policiacos, los jefes de policía si no quieren a Oaxaca se vayan de Oaxaca pero no vamos a dejar a que estén golpeando a los oaxaqueños. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Declino.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalinda. ¿No había pedido el uso de la palabra Diputada?, bien. Se concede el uso de la palabra al Diputado Maximino Vargas Betanzos.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputados, medios de comunicación, público presente, compañeros trabajadores.

Como es de Pleno conocimiento de ustedes, en días pasados se suscitó un enfrentamiento entre los trabajadores sindicalizados del Gobierno del Estado y policías estatales, cuyos hechos han derivado en el cierre de diversas oficinas gubernamentales. Incluso hoy mismo, en ese congreso y un grupo de compañeros trabajadores manifestándose por dichos hechos.

El cierre de oficinas de Gobierno provoca una parálisis gubernamental que, sin duda alguna, lesionan a la población en general, pues en diferentes regiones del estado se trasladan a varias centrales para realizar sus trámites, encontrándose en una situación sobre todo la población en general porque es perjudicial sobre todo para la gente pobre que es la mayoría de la gente en nuestro estado y los perjudicados somos todos nosotros y vuelvo a repetir, la población en general.

No es posible que una manifestación para atender un pliego petitorio, común por cierto en las organizaciones sindicales, tenga como graves consecuencias un enfrentamiento con la base trabajadora, y con ello, la parálisis gubernamental. Esto, lo único que dejan y sobre todo deja de pensar es que quien dio la orden de desalojo no tiene la experiencia para atender este tipo de manifestaciones. Se observa a todas luces ausencia de virtud, sobre todo para gobernar. No hay prudencia, no tienen la obligación ni el tacto que debe tener toda persona que toma decisiones, sobre todo decisiones gubernamentales, falta un compromiso sobre todo con la sociedad, un Gobierno sin compromiso es un Gobierno que va al fracaso y, por lo tanto, a sus gobernados.

Más aún, la clase trabajadora, sobre todo la de Oaxaca, una de las más pobres porque se nota que son mercaderes en la tendencia nacional. En este sentido, manifiesto a este Gobierno que en Oaxaca y gente con experiencia, tal vez de lo que muchos de ustedes critican de gente que estuvo mucho tiempo en el Gobierno, que puede sobre todo atender la problemática, gente de la aún criticada que puede colaborar y abonar a la pacificación de este tipo de problemas que no debieron llegar a estas instancias. Falta tacto y tino, sobre todo de los que dirigen este Gobierno. Sin duda alguna, cualesquiera que sean las condiciones debe privilegiarse el diálogo, debe buscarse la pacificación sobre todo de esta clase trabajadora pues hoy todo es fuerza y nada con diálogo, aun cuando se trata, vuelvo a repetir, de la clase trabajadora lastimada, castigada con sueldos miserables, quizás como lo dije antes con los sueldos más miserables de los trabajadores en el país. No existe por parte de este Gobierno respecto ni tolerancia para esta base de trabajadores que solamente buscan y los buscan por cierto en épocas de elecciones.

Ya se lastimó patrimonialmente con una Ley de pensiones y ahora de forma física, ¿qué seguirá después?. El problema no está sólo en los trabajadores sindicalizados, el problema radica también en otro tipo de trabajadores, queda de las condiciones en que están, sobre todo estos trabajadores que ganan con honorarios, de quien hasta el día de hoy, por cierto, en muchas dependencias, en la flamante por cierto Secretario de las infraestructuras no se les ha pagado. Recuerdan compañeros Diputados que la clase trabajadora vive al día, gasta al día y no tiene para otro día para comer.

Debemos hoy, sobre todo como Congreso, alzar la voz, decirle a este Gobierno que no se equivoque. ¿Acaso piensa el Gobierno que sus programas sociales existenciales, por cierto creadores de pobreza donde invierten una gran cantidad millonaria para apaciguar sobre todo al pueblo puedan llevar de una política sobre todo con sus propios trabajadores?.

Señor gobernador, ¿qué está pensando en su gabinete?, ¿Dónde están esos recursos que requieren sobre todo los trabajadores que viven al día?, ¿dónde están esos recursos con los cuales a estas alturas ya se les debía haber pagado mucha gente?, son también servidores públicos que ni siquiera cuentan con prestaciones.

¿Ésa es la política humanística y social que se dicen defender?. De tal forma debe existir un compromiso en ambas partes, también de la base trabajadora, desempeñarse con profesionalismo y de las autoridades gubernamentales dialogar, conciliar, pacificar, de respuesta

a las peticiones que se le presente, claro en el sentido de las mismas. Ella lo determina todo pues mi manifestación sólo es a favor del diálogo, y vuelvo a repetir, de la conciliación y de la pacificación. Éste es el rol de un Gobierno, éste es el rol de la autonomía de los poderes. Los trabajadores no deben hacer, también como le dije anteriormente, como que trabajan ni tampoco el Gobierno como que les paga, debe ser recíproco el compromiso en atención al interés general, nunca en beneficio de unos cuantos. Por eso se le llama y se le exhorta al ejecutivo del Estado para que de una vez y de inmediato se le inicie procedimiento y se le finque responsabilidad a todo funcionario que cometa este tipo de faltas, porque los trabajadores tienen sus derechos y el derecho de manifestarse y además de exigir lo que a su derecho convenga. Por eso compañeros Diputados tenemos que alzar la voz por los que más lo necesita. Muchas gracias Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina Aparicio.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Compañeras y compañeros legisladores de esta legislatura, medios de comunicación, publico aquí presente.

Desde esta tribuna quiero hacer un reconocimiento y felicitar, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en su día a todos los ingenieros agrónomos, que sin duda si su apoyo solidario, si sus conocimientos, si sus conocimientos técnicos no pudiéramos avanzar en su país y en el estado. Falta mucho por hacer en el campo, en las zonas rurales, con los productores. Yo desde aquí sigo exhortando y convocando a todos los ingenieros a que sigan con ese amor profundo por la tierra, con ese apoyo solidario a los productores para que continúen apoyando y haciendo más grande a nuestro país y a nuestro estado.

El desarrollo rural debe sustentarse en muchas tareas básicas, debe ampliarse la infraestructura productiva, caminos, carreteras, puentes, almacenes, transporte, abastos, irrigación etcétera. Debe concretarse el fondo agropecuario que aquí por unanimidad fue aprobado el exhorto y el punto de acuerdo ante el ejecutivo.

No podemos decir que esta legislatura, con todos sus integrantes, con las diferentes fracciones parlamentarias, no hemos sido solidarios en el sector productivo, con el sector del campo. También el reconocimiento a todos ustedes compañeros Diputados.

Sin embargo, el compromiso de mi fracción en el sector productivo, con los campesinos y en las zonas rurales, ha motivado para que dentro de las comisiones unidas hayamos hecho la propuesta de la Ley de desarrollo rural sustentable, de la Ley de la sustentabilidad de los maíces nativos, de la Ley pecuaria que con mucha responsabilidad fue aprobada por unanimidad por esta legislatura, la Ley de desarrollo forestal sustentable que está en comisiones, en su análisis y en su revisión.

Ojalá compañeros Diputados que en comisiones nos pongamos con toda responsabilidad a trabajar, analizar y de forma inmediata entreguemos los resultados para que así tenga el campo las zonas rurales este medio tan importantes de nuestro Estado, el andamiaje jurídico para que de esa manera podamos apoyar, desarrollar a todos nuestros amigos, compañeros, paisanos que se dedican a la producción de los alimentos que día a día ponemos en nuestra mesa.

No debemos de regatear en ese sentido, debemos de entrarle con todo y vuelvo a decir, por eso es que hoy hago nuevamente esta convocatoria a todos los ingenieros agrónomos de nuestro Estado para que vayamos en una sola vertiente para apoyar en el desarrollo del sector del campo y de las zonas rurales aquí en nuestro estado. Mi reconocimiento a ellos y también vuelvo a exhortar a esta legislatura que la mayor brevedad tengamos los dictámenes de las Leyes que ya mencioné para así fortalecer a todas las comunidades rurales, a todos los productores y a la gente que día a día, desde el amanecer hasta el anochecer, con su trabajo y esfuerzo produce los alimentos que nos llevamos a nuestra mesa. Es cuanto señoras y señores Diputados.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra el Diputado Vela Gil.

El Diputado Francisco Martín Vela Gil:

Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeros Diputados, una disculpa al señor Presidente al inicio de la sesión creo no fue la manera en que tenía yo que decirle que iniciáramos, mi tema central es precisamente ése. Yo quisiera pedirle a usted, como

vemos el Estado, como vemos la situación que se vive en tantos puntos, como tantos temas que tocamos aquí en el Congreso, yo creo que debe haber un poder que por lo menos tenga seriedad en los asuntos que se tengan que tratar. Yo el día que usted tomó posesión como Presidente de la Mesa Directiva tenía yo expectativas de que pudiéramos ponerle orden que el trabajo legislativo. Hoy, con mucha pena lo digo, nos hemos metido en la misma dinámica que traíamos el año pasado. No hay seriedad para el horario, en la hora en que tenemos que empezar a trabajar, no hay un seguimiento que se le tenga que ver al trabajo legislativo y creo que vamos en la misma ruta.

Yo entiendo señor, usted es catedrático, ex rector de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca y yo creo que tenemos que ponerle seriedad al trabajo que tenemos que realizar aquí en el Congreso.

Primero se acordó que teníamos un horario de la una de la tarde. Ayer, no citan a las nueve de la mañana, después nos dicen que las 10 de la mañana, después nos vuelven a decir que las nueve de la mañana y yo creo que desde ahí no hay seriedad.

Independientemente de que estamos trabajando con un reglamento que es con el que le vamos a dar agilidad eso no nos quita a los 42 Diputados la responsabilidad del trabajo que tenemos que realizar. Yo quiero pedirle señor Presidente de la Mesa Directiva podamos ponerle orden al trabajo y señor, hacia las 9:15, 9:30 no hay ningún Diputado, señor seremos la sesión, no podemos estar esperando a los compañeros, no podemos estar abusando de quienes sí llegaron temprano a esta sesión como se les citó y que tengamos que esperar dos horas, dos horas para qué podemos esperar la sesión porque hay algunos compañeros que no han llegado.

Yo quisiera pedirle señor Presidente que tenemos que ponerle orden por lo menos uno de los poderes debe tener esa seriedad, yo creo que si nosotros estamos integrados a legislativo, tenemos que darle seriedad a ese trabajo que vamos a realizar. Yo se lo pido señor Presidente, yo le vuelvo a pedir una disculpa, no era la manera en la que no debía de hacer, tenía que hacerlo aquí en tribuna y con mucho respeto lo hago para que podamos nosotros, los 42 compañeros Diputados, ponerle seriedad al trabajo y ser respetuosos del horario de cada uno de nosotros porque así como muchos venimos a la hora, muchos aprovechan para el día de hoy venir a sacar sus asuntos en el Congreso, muchos quieren atender a la gente el día de hoy, muchos quieren dar entrevistas el día de hoy, muchos quieren hacer todo el día de hoy y no

quieren ser molestados los otros siete días, y yo quiero decirle mis compañeros que si somos Diputados no somos los 365 días del año y que por favor revisemos cada quien nuestra agenda y que ojalá, es un solo día en que venimos nosotros a sesionar, eso sólo 10 que venimos al Congreso y no puede ser posible que no respetemos nosotros la hora y que tenemos que presentarnos al Congreso. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bueno, por alusiones personales.

Desde luego acepto el ofrecimiento de su disculpa. Acepto el ofrecimiento de su disculpa señor Diputado y quiero decirle que la mesa está presente en este espacio desde la hora en que se cita y es sumamente lastimoso (inaudible), no estén aquí presentes, los señores Diputados, las señoras Diputadas. Esto desde luego que genera bastante malestar para quienes son puntuales, pero observo que para quien no lo son, pues no resulta de mayor importancia. Este asunto se viene viviendo desde que iniciamos y parece no tener solución. Quiero decirles que en lo personal hemos tratado y desde luego de manejar con seriedad esta Mesa. Los señores Diputados tienen que estar aquí a la hora en que se cita y la Presidencia lo está.

En esas circunstancias, yo le pediría a todos, a los órganos de Gobierno, particularmente a la Junta de Coordinación Política que hagamos un esfuerzo, ellos son los coordinadores de las fracciones, y que lleguemos temprano, que demos un ejemplo por lo menos en esa parte. (Inaudible)... Yo por supuesto que voy a seguir viniendo a la hora que se cita. Si dice a las 9 o decidimos a las 9, a las 9 tenemos que estar, pero yo les pediría por supuesto a los Diputados que hicieran eco de esto que plantea el Diputado y que desde luego yo comparto y que por otra parte, también yo quisiera pedirle encarecidamente a los compañeros que hagamos válida la disposición que establece que el Diputado que no se presenta la sesión deberá efectuarse el respeto correspondiente. ¿Por qué no lo hemos hecho, porque no nos aplicamos la Ley que nosotros vimos en su momento aplicamos aquí u otros Diputados?. Me parece que sería vergonzoso que alguien que tomara esa disposición, no la adoptara, de modo tal que yo pediría a la Junta de Coordinación Política y desde luego a la Mesa Directiva en ese papel también, que a partir de la próxima sesión, Diputado que no venga Diputado que no cobra. Es una forma de cómo demostrarle al pueblo también que somos responsables. Gracias Diputado por su intervención.

Bien, agotados los puntos de la orden del día, ahh ¿quién más quiere intervenir?. ¿Perdón?. Diputado Perfecto Mecinas, perdón, hay una última intervención, compañeros Diputados tomen asiento, vamos a terminar, vamos a escuchar al Diputado Perfecto Mecinas.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Bueno, compañeros Diputados, compañeros Diputadas. Yo creo que el punto que acaba de tocar nuestro Presidente es un punto que nos va a permitir hacer una reflexión y a lo mejor una modificación en un acuerdo interno que tenemos. Cierto es que como Pleno aprobamos que la hora de sesión iba a ser a la una de la tarde pero veo que en estos dos sesiones que llevamos iniciando con un horario de cita a las nueve de la mañana como que traemos mejor ánimo, venimos frescos y venimos prestos a sesionar y posteriormente podremos atender lo que tengamos que atender. Yo hago una propuesta a la Mesa Directiva en este momento que someta a consideración de este Pleno siglo podemos modificar ese horario para las nueve de la mañana y bienvenido, estamos acatando un cumplimiento acá de lo que serían ocho Pleno. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bueno, si no hay ninguna otra intervención, agotados los puntos del orden del día se cita las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a la sesión ordinaria del día miércoles 29 febrero, si pero no podemos votar la Diputado, yo esperarí mejor que hubiera una propuesta con punto de acuerdo para que la podamos discutir la próxima sesión. Bien, entonces capacitados para la sesión del día miércoles 29 febrero a la hora que cite la Mesa Directiva.

(El Diputado Presidente toca el timbre).